

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 765, de fecha 11 de Enero del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11913

En el marco del análisis de la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2022, remitido por la Srta. Gobernadora Regional mediante Ordinario N°3.280 de fecha 27 de diciembre de 2021, en conformidad a lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Decreto N°24 del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y vistos los antecedentes expuestos en comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión, se acuerda mantener su análisis en comisión a la espera de recibir los antecedentes complementarios de análisis, para los marcos ítems, que a continuación se detallan:

- a. En FIC-Asignación directa: se solicita la metodología y criterios de distribución, para su análisis en la comisión de Fomento Productivo. Además, de incorporar entre los objetivos la promoción del uso eficiente del recurso hídrico.
- b. En el 5% de emergencia: Se reitera al ejecutivo la necesidad de ingresar la justificación de este marco, la que deberá considerar la “descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse”. Además, se solicita una participación activa del Consejo Regional, en la propuesta de lineamientos y distribución de los recursos del 5% y considerar alguna coordinación con el Delegado Presidencial para esta materia.
- c. En el FRIL: Se solicita incorporar en el instructivo de funcionamiento, la obligatoriedad de convocar a los miembros del Consejo Regional, en las ceremonias de primera piedra, inauguración y/o cualquier otro hito relevante.
- d. Fondos Concursables: Se solicita ingresar el instructivo de funcionamiento 2022, para su aprobación por parte del Consejo Regional.

De manera adicional, se solicita enviar las bases de cada uno de los fondos concursables para conocimiento del Consejo Regional, de manera previa al inicio del proceso de concursabilidad y difusión de las bases.

- e. En el marco de la programación de la inversión: se solicita al ejecutivo la priorización e incorporación en el presupuesto, la ejecución de las iniciativas: Iglesia San Vicente Ferrer de Ovalle, y Mejoramiento Sustentable de la Tierra, una vez que estos proyectos obtengan la recomendación técnica satisfactoria.

Se acuerda además, consultar a la MIDESO y a la SUBDERE, sobre los instrumentos y financiamientos que disponen para el fortalecimiento de los equipos técnicos municipales.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Lidia Zapata Pasten, , Marcelo Castagneto Arancibia, Teodosio Guerrero Cruz; 5 voto(s) de rechazo: Sr(s) , Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza, Juan Carlos Codoceo Contreras, Carlos Galleguillos Rojo, Lombardo Toledo Escorza, Javier Vega Ortiz; 0 voto(s) de abstención, 0 voto(s) se inhabilitan. ?Consejera Dinka Herrera Saavedra, se encuentra ausente.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl